



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

OSIPTEL CONTRATACIONES

14 NOV 2013

RECIBIDO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 936 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, 14 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE	N° 0003-2013/LP
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

VISTOS:

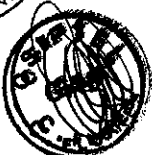
- (i) El Memorando N° 241-GTICE/2013 de fecha 12 de setiembre del 2013, de la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadísticas, mediante el cual remite las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos de networking para la oficina de OSIPTEL de Av. Gálvez Barrenechea - San Isidro, las mismas que fueron reformuladas con Memorando N° 257-GTICE/2013.
- (ii) El Informe N° 016-CNT/2013 de fecha 04 de octubre de 2013, mediante el cual el Área de Contrataciones, estableció el valor referencial para llevar a cabo la adquisición de equipos de networking para la oficina de OSIPTEL de Av. Gálvez Barrenechea - San Isidro en S/. 701,291.71 (Setecientos un mil doscientos noventa y uno con 71/100 nuevos soles), correspondiendo realizar un proceso de selección por Licitación Pública.
- (iii) El Memorando N° 285-GTICE/2013 de fecha 23 de octubre del 2013, con el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadísticas otorgó conformidad al valor referencial para la adquisición de equipos de networking para la oficina de OSIPTEL de Av. Gálvez Barrenechea - San Isidro.
- (iv) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 066-GPP/2013, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación antes citada.
- (v) La Resolución de Gerencia General N° 924-2013-GG/OSIPTEL de fecha 06 de noviembre de 2013, se aprobó la inclusión en el Plan Anual de la Licitación Pública para la adquisición de equipos de networking para la oficina de OSIPTEL de Av. Gálvez Barrenechea - San Isidro
- (vi) El Informe N° 722 -GAF/2013, de fecha 13 de noviembre de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la adquisición de equipos de networking para la oficina de OSIPTEL de Av. Gálvez Barrenechea - San Isidro, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ítem 141;





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido se debe aprobar el expediente de contratación y designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la adquisición de equipos de networking para la oficina de OSIPTEL de Av. Gálvez Barrenechea - San Isidro;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la "Adquisición de equipos de networking para la oficina de OSIPTEL de Av. Gálvez Barrenechea - San Isidro".

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Licitación Pública N° 003-2013/OSIPTEL para la "Adquisición de equipos de networking para la oficina de OSIPTEL de Av. Gálvez Barrenechea - San Isidro".

Miembros Titulares:

- Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá. (Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Contrataciones).
- Juan Óscar Rodríguez Calderón, miembro titular. (Representante del área usuaria).
- Gustavo Oswaldo Cámara Lopez, miembro titular. (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal).




Miembros Suplentes:

- Jaime Alan Pacheco Ortiz, suplente de Mariela Dora Isla Reinoso (Representante de la Gerencia de Administración y Finanzas – Área de Contrataciones).
- Gino Paolo Espinoza Huacacolque, suplente de Juan Óscar Rodríguez Calderón (Representante del área usuaria).
- Gibrian Yván Macedo Yberico, suplente de Gustavo Oswaldo Cámara Lopez (Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)



Regístrese y comuníquese.


JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL

JAAQ/aca/sps/jcas



2

